Mártes 16 de Febrero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 667

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

Bs As — PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ROCA, PAZ Y "FÍGARO"

CUENTAS CLARAS

Primero un diario, despues dos diarios, y por último casi todos los diarios de oposicion, han trascrito las líneas con que FÍGARO despidió al Dr. D. Benjamin Paz al verlo marcharse del Ministerio del Interior; y han hallado en ellas motivo para hacer un reproche al Presidente de la República. *Asi paga Roca á quien bien lo sirve*—es el comentario mas pintorezco que han hallado.

Hay que aclarar este punto.

FÍGARO es un diario francamente afecto á la situacion Nacional y abiertamente contrario á la situacion provincial; y es, por añadidura mas juarizta que el mismo Juarez—Ni mas, ni menos.

Alguna vez, naturalmente, ha interpretado con acierto los actos del Gobierno y la voluntad del Presidente, ó el pensamiento de sus ministros; pero nunca ha aspirado á ser el reflejo fiel de la conciencia del General Roca—no por falta de ganas, sino por una razon muy parecida á la que tiene para no aspirar á la Presidencia de la República—*¡porque no puede!*

La prueba de que Paz le gustaba á Roca para ponerlo al frente del Ministerio del Interior, está en que lo nombró. ¿Quién lo obligó á nombrarlo? Y tan le habia gustado, que lo conservó en el puesto mientras el otro quiso estar en él, á pesar de haber desde temprano dado pruebas de que no servia para nada.

Pero maldita la gracia que le hacian á FÍGARO estos malos gustos del Presidente!

Tuvo que hacer un extraordinario esfuerzo sobre sí mismo para callarse al saber su nombramiento; y aún para seguir mordiéndose la lengua mientras ese Juan Lanas formó parte de esa entidad moral que se llama el Gobierno ó el Gabinete.

Ese silencio ha sido el mayor sacrificio hecho por FÍGARO en obsequio á su amistad con el Presidente y á su buena voluntad hácia el Gobierno.

Cuando á un hombre se le hiere en un pié, no se hiere al pié, sino al hombre. Paz tenia pues que ser en el Ministerio sagrado para FÍGARO no por ser Benjamin Paz, sinó por ser miembro del Gobierno.

Pero llega un dia en que resuelve retirarse, despues de haber evidenciado su absoluta nulidad... Uff!!!... FÍGARO respira entonces! Desobligado!!

Y qué hace? Nada!—ni siquiera le hace pitos!

Se contenta con apresurarse á alcanzarle el sombrero y el baston, diciéndole de atrás, muy respetuosamente: buenas tardes, señor inservible!

Y eso es todo lo ocurrido.

Pero qué tiene que hacer con todo eso el Presidente de la República?

Nada! O mejor dicho: tiene que darle á FÍGARO las gracias al comprender cuanto sacrificio le cuesta el haberse estado callado durante el malhadado ministerio del Dr. D. Benjamin Paz.

NOTICIAS NO RECIBIDAS

Ya estamos otra vez en comunicacion con las Provincias:—el Rio de Graneros se pasa en lanchas—lanchas que podrán conducir los hilos para rehacer el telégrafo que nos deje franco el Norte de la República.

Por supuesto, han sido los diarios de Rocha los que han tenido las primicias noticiosas.

Por ellos hemos sabido que la coalicion ha triunfado *en toda la línea*.

Gracias á Dios!—Al fin dejaremos de oir hablar de la *imposicion* de los Gobiernos beduinos!

Es esa la mejor prueba que podemos ofrecerles al recordar que aquellos pueblos son realmente libres.

Ganarle elecciones al Gobierno—á todos los Gobiernos, segun esas noticias—en esta tierra argentina tan acostumbrada á lo contrario!

Ah! si pudiéramos decir otro tanto de la Provincia de Buenos Aires!..... Oh! si Damico, menos feroz que Daza, Racedo, Ortega, Gavier, Rojas, Mendoza, etc., tuviese la tentacion de dejárselas ganar por el pueblo!

Entre esas noticias que han recibido los diarios de la liga, debemos consignar una, que dice así, refiriéndose á un Departamento de la Provincia de Catamarca: *Todos los soldados mandados por el Gobierno, fueron muertos por el pueblo.*

Que bárbaros!.... Por lo que se vé, no han dejado ni uno para que lleve la noticia de la hecatombe.

Esperamos que tengan mas detalles para preguntarles si los soldados iban desarmados.

Y en caso afirmatívo, esperaremos que se calmen un poco para preguntarles por qué se hacia tanto alarde de ferocidad ejecutando tan inaudita carnicería de hombres inermes.....

Pero mucho nos tememos que aquellas noticias de triunfo y otras yerbas no valgan mas que las del *triunfo* en la Capital que han comunicado á todas partes.

Esperemos un dia mas.

LAS ELECCIONES EN SAN JUAN

Al fin ha desaparecido *el misterio* de la incomunicacion con varios pueblos del Interior de la República.—Han pasado los aguaceros.

Ya se tienen noticias definitivas del resultado de las elecciones de Diputados al Congreso verificadas en las Provincias.

Los coaligados han triunfado en Salta y Tucuman.

En Catamarca, Jujuy y Rioja, es indiscutible el triunfo de los candidatos juaristas.

El 13 del corriente quedó restablecido el servicio de trenes que á causa de las lluvias estaba interrumpido entre Mendoza y San Juan.

En esta última Provincia, despues de conocerse el resultado de las elecciones en todos los departamentos, queda plenamente confirmada la derrota de Sarmiento por mas de 1,500 votos que obtuvo de ventaja su competidor el Sr. Cabeza.

Las mesas funcionaron con regularidad en todos los comicios, no hubo desórdenes, prisiones ni heridas como se ha anunciado.—De veinte y un comicios, Sarmiento solo consiguió triunfar en tres por escaso número de votos.

Un dia antes de la eleccion de Diputados en San Juan, los coaligados recibieron un emisario enviado por el Comité Rochista de esta Capital (Panelo) con 60,000 pesos nacionales, para tratar de convencerlos que debian aceptar á Sarmiento por candidato.

Ante semejante argumento todas las disensiones desaparecieron en las filas de los coaligados, nadie osó ya disputarle el puesto á Sarmiento y este fué proclamado único candidato.

El sacrificio no era muy grande sin duda, como se ha visto por los resultados.

Vemos en *La Union* de San Juan que don Manuel José Zavalla no se ha dignado siquiera acercarse á votar por Sarmiento.

Queda así confirmado lo que dijo FÍGARO, que los que aparecian proclamando la candidatura Sarmiento en San Juan, eran sus más mortales enemigos, que todo ello era una *fumada* para sacarle dinero á Rocha, pero nada más.

LOS ASESINATOS

La manía de los asesinatos políticos les ha hecho fraguar varios á los coaligados en estos últimos dias. Dos gobernadores de provincia han recibido su merecido segun ellos, y otros están al caen despedazados por el furor popular.

Se han cambiado los papeles. Hasta hace poco ellos eran las víctimas de los gobiernos, ahora son ellos los asesinos, los que incitan al pueblo á deshacerse de los gobiernos por medio del asesinato.

Ni antes ni ahora serán creidos ni mucho menos encontrarán prosélitos. Todavia faltan las pitanzas de Abril en qué el Banco de la Provincia dará las últimas boqueadas.

Es plata lo que qnieren los Sectarios de Rocha y no asesinatos que les impediria seguir esplotando este venero de riquezas.

Ellos deben estar por el contrario muy gratos á los juariztas que les han dado la ocasion de hacerse valer ante Rocha y de sacar el vientre de mal año.

GORRIONES EN JAULA

Lunes 16 de 1886.

Sr. D. Santiago Estrada.

Querido Santiago:

Te felicito.

Has estado bien.

Tu carta al General Sarmiento sobre los gorriones, ha sido el tema de todas las conversaciones ayer.

Nos has dado una leccion brillante sobre ornitologia de los conirostros interesantísimo.

Pero, dime, Santiago, ¿de dónde te ha venido ese cariño preferente por esos pájaros?

Antes, no eras así: preferias las pájaras; es decir, las pájaras como figuras de retórica:—Las calandrias del arte que en las tablas de un teatro lanzan sus gorgeos encantadores, etc.

O es que habrás oido decir que no hay pájaro mas enamorado que el gorrion y tratas de asimilarte á ese pájaro haciéndole simpático?

Perdona: me parece que no has acertado con el simil.

Si bien el gorrion tiene algunas de las condiciones buenas que tú ncs pintas, has dejado en el tintero algunas otras que no son tan buenas como te imaginas.

El gorrion es uno de los pájaros mas glotones.

Para él es una desesperacion inaguantable no tener lleno el buche.

En esto no creo que te quieras asemejar al gorrion.

Posee otra mala condicion por la que es perseguido sin descanso.

Le gusta tanto la fruta pintona que es capaz de recorrer todos los cercados del contorno con tal de dar con ella.

Tengo entendido que á ti te gusta maduro y que no comes melon sin cala.

Noto que haces una verdadera confusion entre las aves canoras y los gorriones.

En mis estudios orniticultores, hechos durante el descanso de mis afamadas campañas guerreras,—ó en mis escursiones cinogéticas—he podido apreciar perfectamente que los gorriones no cantan.

Cuando tienen hambre ó los acosan, pian.

Perdona te de ese dato sobre tú pájaro (el gorrion) para que otra vez no lo hagas cantar sin voz.

Te quiere

Lucius.

TELEGRAMAS

Azul, Febrero 14.—A FÍGARO.—Anoche el Partido Nacional celebró el triunfo con un baile espléndido. Cuanto tiene el Azul de distinguido en damas y caballeros estaba allí, probando una vez mas que en este pueblo no hay mas rochistas que las autoridades. Estos festejan á su vez el triunfo (sic) con otro baile en la casa municipal, casa de la que los rochistas se han apropiado para su uso particular.—*Corresponsal.*

—

Jujuy, Febrero 7—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comite Nacional.*—Retardado.—En eleccion de hoy obtuvimos espléndido triunfo en favor de nuestro candidato para Diputado Dr. Manuel Padilla. Los partidos coaligados han conocido su impotencia y confiesan nuestro triunfo en terreno legal. Lo felicito por el éxito de esta campaña, que asegura el resultado de la del 12 de Abril. Su áffmo. *Domingo T. Perez.*

COLABORACION

Conflicto

En la *Revue chrétienne* (de Paris) se lee: Cuando murió Pio IX, era general el conflicto entre la sociedad civil y la sociedad religiosa.

La Curia Romana estaba en guerra con todos los gobiernos, con Rusia donde los católicos eran privados de pastores, con Alemania donde el *Cultur Kampf* llegó á su apogeo, con Bélgica y Suiza que habian roto toda relacion diplomática con Roma; con Francia que venció á la reaccion católica por los republicanos pidiendo á gritos: guerra al clericalismo; con Inglaterra por miedo de las revoluciones de Irlanda; con la católica España, en la cual se transformó en religiosa la reaccion política.

No es preciso hablar de Italia que Pio IX como Júpiter tonante, cada semana estaba fulminando con sus anatemas.

En Méjico, en el Brasil, en la República Argentina tirantez estrema ó guerra declarada entre las pretenciones de la Iglesia y los derechos del pueblo.

Tal fué el estado bajo el reiuado de Pio IX».

No hará Leon XIII mayores concesiones que su predecesor.

En el universo está defendiendo los «derechos de la Iglesia», protestando contra la secularizacion no solo de los «Estados de la Iglesia», mas tambien de los cabildos eclesiásticos, de los Registros de Estado Civil, etc.

Con paciencia evitó la crisis provocada por su nuncio Mattera, y por necesidad se resignó á sufrir las libertades modernas, sin jamás aceptarlas.

Para conjurar al peligro de la ruptura entre ese poder del pasado y los pueblos modernos, se convirtió la Union Católica en liga conservadora de los privilegios, de los favores clericales.

La fuerza de esa política reaccionaria, es la autoridad clerical exterior que se impone á la mayoria de los hombres, como institucion oficial y gubernamental.

No obstante el acomodaticio de Leon XIII, se acabará mas y mas la separacion entre el Estado moderno y el régimen clerical.

QUISI-COSAS

El Dr. Ugarriza es el reverso de la medalla del Dr. Tedin.

Este bufa cuando administra *justicia.*

Aquel parece una dama á quien le dirigen cumplimientos.

Para ayer estaba anunciada la audiencia de acusacion al General Campos.

La audiencia fué pública.

El Dr. Ugarriza reaibió á los acusadores y acusados con la misma amabilidad.

El abogado del General Campos lo era el Dr. Del Valle.

Los acusadores no llevaban abogado.

Para que?

El espíritu de la ley es claro y terminante,

Ningun militar puede presentarse de uniforme en los átrios durante el acto electoral sino á objeto de sufragar y retirarse.

El Dr. Ugarriza concedió la palabra al Dr. Del Valle.

Principió diciendo que era la primera vez que el General Campos era arrastrado ante un Tribunal (alguna vez habia de ser la primera) y que en su vida militar una sola vez habia sido arrestrado por no haber concurrido á la lista de diana. Esto lo escuchaba el Dr. Ugarriza haciendo movimientos de cabeza como aprobando y como si le importara mucho.

Siguió el Dr. Del Valle:

—En 27 años de luchas y de combates, jamás ha faltado á los preceptos de la ley y sí solo para defenderla y defender las libertades públicas que gozamos y que aun tiene que defender...» Si no encuentro algun inconveniente para ello, creemos que cumplirá su deber haciéndolo.

—«Un hombre con estos antecedentes, que tanto se ha sacrificado por la patria...» Alto! Y no ha obtenido recompensa? No ha llegado el General Campos desde soldado distinguido á la alta gerarquía que hoy ocupa! Los duelos con pan son menos; los sacrificios recompensados son menos sacrificios de lo que en apariencia parecen.

El Dr. del Valle continuó hábilmente tratando de suavizar el cargo y dándole á la ley una interpretacion en consonancia con su defensa y proceder del General Campos.

Cuando concluyó de hablar, una veintena de amigos del General Campos que se encontraban allí hicieron muestras de aprobacion.

No llevaban la consigna de aplaudir.

El Dr. Ugarriza, siempre con la sonrisa en los lábios, concedió entonces la palabra á los acusadores, quienes fueron representados por el señor Claro Acosta.

Su discurso no tuvo flores, ni recuerdos memorables, ni listas de diana, ni sacrificios, etc.

Se fué al grano.

Acusado el General Campos de haber infringido el artículo 60 de la ley de elecciones, presentaba las pruebas de esa infraccion en consonancia del escrito que acababa de leerse.

A las tres de la tarde concluyó el juicio verbal, y acusado, patrocinador de éste, acusadores y espectantes se retiraron sumamente complacidos de las sonrisas y saludos del Juez Ugarriza, quien hoy probablemente fallará.

COSAS DE CASA

Ayer á las dos de la tarde, lo hemos visto al *famoso* clérigo Fierro (el de Córdoba) en la vinería de Cordero, calle de la Florida, junto al Aguila.

Tenía los labios hinchados, los ojos inyectados y las orejas amoratadas.

Estaba donoso el clérigo!

Y es ese el mejor elogio que un amigo del dueño de casa puede hacer del *Chateau Cordero.*

Ayer cumplió setenta y cinco años *el hombre de* FÍGARO.

Que viva veinticinco mas para que aprenda á ser juicioso!... y sobre todo, para no andar con *picos.*

El diario de don Bernardo se muestra ayer compadecido de los juaristas, en la Provincia:

—Pobres,—dice,—déjenlos que protesten. Es el único recurso que les queda!...

Ellos compadeciendo!...

Como si el insecto compadeciera al elefante.

Tiene gracia la gracia del zonzo.

El Arzobispo Aneiros que duerme con *La Union* y se desayuna con FÍGALO dice, en su *Voz*, que así como fué probable y se hizo la coalicion, es muy probable y se hará la *descoaligacion.*

—Este Aneiros tiene condiciones para Papa.

—Por qué?

—No vé que vá camino de la infalibilidad.

Hé aquí un adelanto enorme!
El Central de Entre Rios ha recibido un pito especial.
Moviéndole un resorte no solo sirve para *pitar* sino que produce sonatas de escelente música alemana.
Vean ustedes por donde los wagones de los trenes vendrán á convertirse en salones de baile.

El Nacional de ayer tarde inventa una citacion de un alcalde de Rio IV invitando al vecindario á que vote por el Dr. Juarez Celman.
La gracia es mojada.
Los que se invitaban y amenazaban de veras eran los *arcardes* de la Provincia de Buenos Aires, de cuyas muestras hemos publicado mas de un boton.

El diario federal asegura que el único movimiento subversivo operado en la Provincia de Catamarca ha sido la protesta de los *Clubs* coaligados porque no les dejaron ganar las elecciones del 7.
Bueno es que ellos mismos lo dígan y nosotros lo afirmemos.

El Juez de Paz de la primera Secclon, señor Orlandini ha sido y sigue siendo visitado por nuestros amigos en la prision á que lo ha enviado el Juez Ugarriza, quien parece no demuestra ahora la actividad que tánto encomio mereció por parte de nuestros adversarios.

Hoy deben ser clausuradas las fiestas de Saint Cloud en el Jardin Florida.
Al efecto se ha dispuesto un programa llamativo, el que concluye con el juego de la Tómbola y la distribucion de los premios al tiro.

El Dr. Galarce se ha apersonado á esta redaccion gravemente ofendido con un diario de la tarde que le llama mentecato, participándonos que si no se modera, entrará en liza con la energia que le corresponde.
Queda notificado *El Sud América*.

Hay probabilidades de que el Dr. Navarrc salve de la grave herida que le causó el jóven García en la Rotisserie.
Hacemos votos porque así sea.

REPORTAJE

Serian las 9 p. m. de anoche.
Varias personas se encontraban en las esquinas de Cangallo y San Martin, á media cuadra de nuestra imprenta.
Seis ú ocho vigilantes á pié y á caballo se encontraban situados allí.
Los transeuntes se detenian.
Los curiosos preguntaban:
—Qué ocurre?
—Qué hay?
—Qué pasa?
Un vendedor de papel de imprenta, *tedesco* segun nos dijo un italiano que allí estaba, chiquitin de estatura; pero medio viejito decía, con aire de misterio:
—Go he guisto á unos militarres guestigos de grran pagada en la gasa de remague de Tagafero y Sanjez gue se reunen gon aljunos hombres. Parrece que fa á fer regolucion!
Y otro, que, segun nos dijeron despues, es vendedor de la célebre receta *mata callos*, añadió:
—Y yo he visto entrar tres cañones.
Quedamos por un momento escuchando las *mariscaladas* de aquella gente, sin saber, en verdad, de qué se trataba, cuando tanto subian de tono los alarmantes giros de los que decian saberlo todo que decidimos acercarnos á un vigilante y preguntarle:
—Quiere usted tener la bondad de decir de qué se trata?
El vigilante nos miró, se encogió de hombros y no nos contestó palabra.
—Diablos!—esclamamos para nuestro capote.—Es verdad que los agentes de policía están inhibidos de decir nada; pero esto no quita para creer que debe ser grave la cosa cuando ni una palabra dice éste.
Esperamos y no esperamos mucho.—Unas cincuenta personas salieron dcl remate de los señores Tallaterro y Sanchez.
A la cabeza de estos ibán los generales Mansilla, Garcia, Alvarez y no sabemos si Campos, de gran uniforme.
Inmediatamente Mansilla gritó:
—Viva el General Sarmiento!
Y las cuarenta y nueve personas restantes contestaron:
—Viva!
Váya, pues si se trata de... y nos acercamos á uno de los manifestantes á preguntarle:
—Qué es esto, señor?
—Vamos á manifestarle á Sarmiento nuestra satisfaccion por...
—Por el triunfo de su candidatura en San Juan?
—No, señor, porque hoy cumple setenta y cinco años.
—Que los cumpla muy felices.
—Viva Sarmiento!
—Viva!

Y yendo al frente
El estado mayor
Siguió su curso
La procesion.

REPORTERS.

SECCION AMENA

En plena fantasía

Los pardos ojos de Amira habian robado la calma del corazon de Mauro.
Riela la luna en el caudaloso rio y rápido cruzó, rompiendo la estela que iba formando la quilla de su barca, el flébil esquife que la conducía.
Mauro creyó soñar una vision del cielo.
El esquife se alejaba y mas se alejaba cuando Mauro pudo volver en sí.
Iba á lo lejos como blanca gabiota nadando en las tranquilas aguas,
Mauro remaba por alcanzarlo.
Fuerzas le prestaba el deseo.
El manto de la noche se desplegaba majestuosamente para cubrir en sus sombras el Universo.
Rasgando nubes los fulgores de la luna seguian rielando sobre el inmenso cristal líquido.
Y siempre Mauro distinguia su vision cada vez mas cercana.
El esquife llegaba á la orilla y Amira como ondina ó sílfide soñada, saltó á la arena.
—Voga, Mauro, voga, que tu esperanza va á desaparecer.
Y la barca volaba con las alas de Cupido.
—Detente!—gritóla Mauro con las ansias de su amor.
Amira, la de los ojos pardos, la del cabello blondo y rizado, la del cuello de cisne y cintura de junco, cruzó las manos sobre el pudoroso pecho.
Quiere andar; pero no puede. Siente sus piés sin fuerzas para moverlos y deja que Mauro llegue á su lado poseida de la tímida sensacion que demuestra la sensitiva.
Fija su dulce mirada en él; llega á sus oidos, armonizados por el murmullo de las olas estas palabras:
—Te amo, Amira!—y en éxtasis sublime se contemplan los dos.
Mauro la atrae... Impulsivamente coloca sus ardientes lábios en los rosados de Amira, que palidecen de felicidad.
Un beso... y otro beso estremecen de gozo con sus écos á la nocturna y silenciosa naturaleza.
Las corrientés murmuran plácidas y las sirenas dejan oir sus encantadoras melodias.
Amira dirigió al espacio sus pardos y rasgados ojos y brotó en ellos una lágrima que se pierde en los ardientes lábios de Mauro.
Baja la frente, rodea con sus tiernos brazos el cuello de Mauro y exhalando un snspiro acerca sus labios á sus labios y dióle un misterioso beso... tan misterioso como el Poema de la Creacion.
Despues... entre negruzcas nubes se ocultó la luz del astro de la noche; densas tinieblas cubrieron de luto el espacio... por lo que, á pesar mio, me quedé á oscuras.
Perdona, lector, si te acontece lo mismo.

ADAM.

PARANÁ

Febrero 13 de 1886.

Querido FÍGARO.

Con el propósito de ocuparme separadamente habia omitido en mi última correspondencia sobre los progresos que actualmente realiza esta Capital, el edificio que se construye destinado á observaciones meteorológicas.
Es esta una obra debida á la preocupacion y esfuerzo perseverante de un hombre, que sin ayuda material de nadie, destina acaso todo su propio peculio para realizarla. Es por lo mismo tanto mas digna de llamar la atencion pública.
Son raros, sobre todo en los presentes tiempos, estos ejemplos de desprendimiento por amor al progreso ó á la ciencia, que caracterizan un sacrificio en bien de la sociedad.
Es el Dr. Perini, autor de esta obra todavía no terminada, un médico acreditado de esta ciudad en donde reside desde muchos años. Nunca se ha notado por el lado de la avaricia en la noble profesion que ejerce, y son numerosos sus actos de filantropía conocidos.
Es conocida su predileccion por la ciencia astronómica, y como él mismo lo dice, ha ingresado entre los discípulos de Galeno contrariando un tanto su vocacion.
Esto no le ha impedido, sin embargo, preocuparse por aquella, y ayudado por los conocimientos inherentes á su profesion, ha podido profundizarla en la proporcion de sus medios adquiriendo mny sérios conocimientos sobre la ciencia de Galileo y de Newton.
Desde mucho tiempo atrás el Dr. Perini hace mensualmente una prolija planilla sobre el estado sanitario de la poblacion, acompañada de metódicas observaciones meteorológicas, remitiendo un ejemplar á varias asociaciones científicas y de higiene, de que es miembro corresponsal ú honorario.
Puesto en práctica su pensamiento desde largo tiempo concebido, se dió principio hace algunos meses á la construccion del modesto edificio destinado al Observatorio, en el paraje mas elevado del municipio, como á 15 cuadras al Sud-este de nuestra plaza principal. A la vez encargaba á Europa los instrumentos necesarios para el establecimiento.
En esto último la fortuna no ha sido propicía con el Dr. Perini, pues una parte considerable de estos instrumentos, que no venian asegurados, se han perdido con el buque que los conducía.
A pesar de este y otros inconvenientes con que ha tenido que luchar, sigue adelante en su idea, y en breve tiempo conseguirá habilitar, cuando menos la parte indispensable del edificio para inaugurar sus trabajos.
Ei Dr. Perini no es un hombre de fortuna y acaso no le sea posible completar su obra por falta material de sus recursos; con mayor motivo cuando ha tenido contratiempos con que no podia contar, y no sería propio desalentarlo mas con la indiferencia.
Trátase de un establecimiento que aunque no cueste millones ni sea costeado por los poderes públicos como el de La Plata, importa un progreso positivo y hace honor á la Provincía.
Ygnoro si hay en el Gobierno algun pensamiento sobre esto, lo cual no es improbable dado al espiritu progresista que anima al General Racedo, quien, entre otras muchas cosas, ha creado aquí un Museo Público; pero, al al ocuparme de esta obra, no me parece inucitado manifestar que habria utilidades y justicía coadyuvar á su completa realizacion,
A los obreros del progreso no se les debe hacer vacío, cualquiera que sea el órden de autoridad remota é inmediata en que se manifiesten. Es menester estimularlos con la accion y con el aplauso.
No creo que lo primero llegue á ser negativo en este caso; y haciendo práctico lo segundo, el corresponsal de FÍGARO, que no puede ofrecer otra cosa al Dr. Perini, lo aplaude y felicita sinceramente.

CÁNDIDO.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Bailes de Carnaval Acaba de llegar nuestro surtido de tripes que expresamente hemos pedido para los bailes del presente Carnaval, á precios baratísimos, desde 70, 75 y 80 centavos hasta 1.20, 1.60 y 2 $ m/n. el doble ancho. Tambien tenemos otra clase de género de una yarda de ancho para el mismo destino, á 58 y 68 centavos la vara, estera blanca y de color á todos precios: en la tienda y dep sito de alfombrados, calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. f14 v21

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya (barril colorado), en el Placer de las Palmas Dicha boya está fondeada con un lingote de 100 kilógramos y 4 brazas de cabo de alambre en un fondo de 9 piés ingleses.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—P. A.—J. GOYENA, oficial mayor. f10 vm10

Departamento De Obras Públicas.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la construccion del edificio para la Facultad de Medicina y Asilo Maternal de la Capital, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones para la licitacion que estarán á la vista de los interesados, durante un mes, en el Departamento de Obras Públicas de La Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 1° de Marzo del corriente año.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1886. f1 vm1

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.—Licitacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Ssnta Fé.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos, y en conformidad con todas las especificaciones, plano y presupuesto detallado, que servirán de base á la licitacion, y estarán á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital.
Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de 41 pesos m|n.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.
Los precios deben darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886. f10 vm10.

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calie de San Martin número 90. pieza 21. f1 v28.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de lienzo para ropa interior.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.—Febrero 12 de 1886.—P. A.—*Calisto S. Bénites*, Oficial 1°.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
e15 perm. LA ADMINISTRACION.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e1v-f28

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de kepies con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 22.
Febrero 15 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 22.
Febrero 15 de 1886.

P. A
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILTICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el lúnes 15 del corriente se dará principio al pago por Enero último.—Febrero 12 de 1886.—*El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero del corriente año, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1886.—*El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
f1°-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerias, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e28 m8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Pigüé, Puao, Cuatraché, Hukal, Epupel y General Acha; y tres entre Pigüé, Puan, Mari Manu l, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 2 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 m2

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Mensajerias y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales uno por Mensagerias y otro por Correos á caballo, y de Rio 4º á Guardia de la Esquina tres redondos mensuales.

(Por Mensagerias)—Córdoba á Crúz del Eje, Soto y Santa Rosa; de la Estacion Rio Segundo á Villa del Rosario y San Justo; de la Estacion Sarmiento á Talas (Departamento de Rio Seco), pasando por el Totoral ó General Mitre, Tulumba, Dormida y Villa de Rio Seco.

(Por Correos á caballo)—De la Estacion Chañares á Pompagasta, y de regreso traerá la correspondencia de dichos puntos, dejándola en Chañares á los Estafeteros del Ferro-Carríl Central Argentino; de Rio 4º á la Carlota, de la Carlota al Saladillo, de Cruz Alta á Guardia de la Esquina, de Carlota á Cosquin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 3 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. e31 vm3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por *Mensagerias* entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo ds Agua; y por *Correos á caballo* entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 8 de de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. e31 m8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 10 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. f 9 vm10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á las Estaciones de los Ferro-carriles, al puerto y á cualquier otro punto que sea necesario dentro de la ciudad para el trasporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

CARNAVAL 1886

¡POMOS! ¡POMOS!

LOS

POMOS DE CRANWELL

Son los mejores, por emplearse en su elaboracion los perfumes más deliciosos. Son inofensivos y no manchan las ropas. Son de un perfume suave como el exhalado de las flores.

Por estas razones gozan de una reputacion universal, habiéndo merecido el Gran Premio en la Exposicion Continental Argentina 1882, Exposicion Colonial Amsterdan 1883, Exposicion Internacional Niza 1884, en la Exposicion de Mendoza 1885 y Exposicion Amberes 1885.

EN EL CARNAVAL 1885
SE VENDIERON
800,000 docenas

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR
DROGUERIA y FARMACIA INGLESA
de
CRANWELL

44-RIVADAVIA-44

f 12 vm6

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario y Santa-Fé, el dia 13 de Marzo á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. f12 v13m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 15 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. f14 vm15.

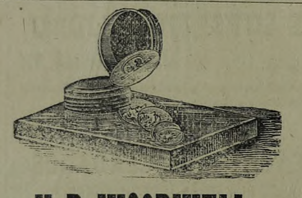

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. f 1 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacione del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los quese consideren con derecho á á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Ramos,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Auenos Aires, Febrero 13 de 1875.—*Eduardo Munilla.* Nº 9 f13 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **D. Ramon J. Gonzalez,** que en los antos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en los bienes que posea, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.— Buenos Aires. Febrero 11 de 1886. —*Angel Julio Blanco.*—Secretario.—Bolivar 21. f14 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis Castagnola,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Manuel Cigorraga,* Secretario. f 13 v13m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga,* Secretario. e 26f25.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Canuta Lasaga,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*J. M. Casabal.* f13 v14m.

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se cita al fallido **Don Mariano Defrancisco,** para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*Juan Gonzalez,* Secretario.—Juuzgado de Comercio, Cabildo 2º Patio. f12 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Roman de Iturriaga,** ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario. f11 m13.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente, á **D. Macedonio Serrano,** á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos iniciados por su esposa Doña Venancia Medina sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Manuel Cigorraga.* f7 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber al Dr. D. A. Rinaldi á quien le fué objetado un crédito que presentó en el concurso de los **Señores Taverne y Fourcade,** la providencia que á continuacion se transcribe recaida en dicho concurso—la que literalmente dice así: Buenos Aires, Febrero diez de 1886.—Se señala para el juicio verbal decretado á foja por lo que respeta al crédito de D. A. Rinaldi el dia veinte y cuatro del corriente á las tres de la tarde, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto y resolverse lo que en derecho corresponda respecto de dicho crédito. Notifíquese esta providencia á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de cinco dias en los diarios *Sud-América* y FÍGARO.— *Lársen del Castaño.*—Ante mí, *Miguel Repetto.*—Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*Miguel Repetto,* Secretaria de R. Peralta. Cabildo. f14 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicaoion del presnte, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Luisa y D. Juan Fernandez, de Doña Cayetana y D. Julian Alzaga,** ya sea como herederos ó acredores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* f7 vm8.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercio de la Capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del present- á todos los acreedores del concurso formado á **Don Salvador Caldas,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio Don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de San Martin número (setenta) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrerero 1º de 1886—JUAN GONZALEZ, Escribano Secretario, Cabildo 2º Patio. f2 v17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Eugenia Quin de Mahan,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1886.—MANUEL CIGORRAGA, Secretario. f5 vm6

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga,* Secretario. e30 f28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Piaggio,** ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del au orizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario. f13 v15m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren condercho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana,** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1885.—*Manuel Avila,* Secretario. e.26 f.24

Por disposion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro,* Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone,** para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix,** se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallaferro y Sanchez, el dia cuatro de Marzo á las tres de la tarde, de un Establecimiento de campo de propiedad del ejecutado denominado «El Aguará», situado en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Seccion 17, lindando con los Establecimientos de los señores Gruya, Lynch, Witson, Allen, Varela y Ejido del Pueblo General Frias, siendo su forma de un cuadrilatero regular de tres mil hectáreas por cinco mil, ó sea una superficie de quince mil hectareas, cuya tasacion es de ciento veinte mil pesos moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones y demás detalles. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa de los martilleros nombrados, calle de San Martin número cincuenta y uno.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1886.—*Adolfo Cordero,* Secretario. Oficina, Cabildo segundo patio. f7 v22

REMATES

J. B. L. C.IA

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. RUSSIO

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos.

TASACION BAJISIMA

4,693 94-100 PFSOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329-30-100**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla sitúado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid Nº 358 ent e Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6494 94/100 m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100 m/n.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 %. en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

Nº 8.—f16 v28m.

A. MONTES DE OCA Y CA

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1º Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.—De la Finca calle Juncal núm. 535.—Base para la venta ps. 1,800 m|n.—Ad-corpus.

El Domingo 28 del corriente á las 4 p. m. remataremos dicna finca la que se compone de 2 hermosas piezas de material, poso de valde, etc; Cuyo terreno se compone de 8 metros 660 milímetros m. ó m. de frente oer 32 metros 42 centímetros de fondo al Norte lindando por el Norte contiguo con D. Manuel Belgrano, al Sud calle Juncal en medio con D. Luciano J. Aveleira, al Este con D. Santiago Oderzoley y al Oeste con Dª. Manuela Saavedra.

Los compradores entregaran el 5 %. al firmar el voleto. Nº 7.—f15 v28.

PEDRO DE ELIZALDE Y CA.

JUDICIAL

Notable Remate de una hermosa quinta situada á 6 cuadras del Pueblo de San Isidro sobre la barranca, con vista al Rio de la Plata.

Paraje sumamsnte pintoresco y donde nadie vende. 50 varas de frente por 350 ó 400 varas de fondo.

Entre la calle real y el camino del bajo que vá á San Fernando. Adonde puede edificarse na hermosa y confortable casa de verano. Todo plantado con árboles de esquisita fruta.

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde.

El terreno esta todo alambrado y contiéne una pequeña casa.

Base para venta $ 5000m/n. Tasacion sumamente modica si se tiene presente la gran estension de terreno y el pintoresco paraje en que está.

Títulos de primer órden. Por mas datos á los Rematadores—Piedad 211. f11 vlm.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTÍSIMO REMATE

Magnifico establecimiento de campo

2964 hectáreas, 15 areas y 61 centiáreas

En el partido de San Pedro, sobre el Rio de Arrecifes, perteneciente á la testamentaría del Sr, Don Terencio Moore. Tasacion ps. 163.228.59 m[n. 2[3 partes pesos 108.819.06 m[n. En nuestra casa, Alsina núm. 78, el Juéves 11 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos siempre que exceda de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea, este magnífico establecimiento de campo, situado en el partido de San Pedro y dividido del modo siguiente:

El trapecio que forma el perímetro de este campo envuelve una superficie total de 2964 hectáreas, 15 áreas y 61 centiáreas.

Sus linderos son por el N. E. Don Silverio Pomez y el Sr. Wheller, por el S. O. la sucesion de José J. Andrade, por el S. E. el Rio de Arrecifes y por el N. O. el señor Juan Harrington, siendo atravesado por el Arroyo de Burgos.

Existen en el campo la Estancia principal, que se encuentra en bastante mal estado, y 14 puestos que segun informes pertenecen á los mismos puesteros.

La posicion de este campo es inmejorable, pues ya no hay establecimientos tan cerca de Buenos Aires, para ser vendidos en remate.

Los planos y otros informes pueden obtenerse en nuestra casa, Alsina núm. 78. f2 v11m

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN TERRENO EN LOS OLIVOS

PARTIDO SAN ISIDRO

PUEBLO MITRE

Perteneciente á la testamentaría del señor Don Terencio Moore. Tasacion pesos 1120 m[n. 2[3 partes pesos 747 m[n. En nuestra casa, calle Alsina núm. 78, El Juéves 11 de Marzo á las 2 1[2 de la tarde.

Remataremos pasando las 2[3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro, pueblo Mitre; compuesto de los solares núm. 59, 60, 64 y 65 con 104 varas 50 cent. equivalente á 90 metros 494 milímetros de frente al Este por 104 varas ó sean 90 metros 64 milímetros de fondo al Oeste, formando esquina á los cuatro rumbos, y cuyos linderos son por el frente, calle de Rioja, por el fondo, calle Catamarca, por el Norte, calle Santa Fé, en medio con los solares números 58 y 63 y por el Sud, calle Entre Rios, en medio con los solares 61 y 66.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Dr. Lamarque ó á nuestro escritorio, Alsina número 78. f2 v11m

---

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En La Plata, el Domingo 21 de Febrero á las 2 p. m,

De una buena finca compuesta de 7 habitaciones, caballeriza y demás comodidades. A un paso del Ministerio de Hacienda, Palacio de Justicia, Politeama en construccion y del tramway. Calle 11 entre las de 44 y 45, seccion 4a. Tasacion bajísima, pesos 2574 25 cent. m[n 2[3 partes, base de la venta pesos 1.716-16 cent. m[n. Edificada en terreno de 15 mts. de frente al N. E., por 43 mts, 30 cent. de fondo al S. O., cuya venta se practica en virtud del edicto judicial que se trascribe á continuacion:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en público remate, el dia 21 del entrante, una propiedad situada en la ciudad La Plata, en la calle 11 entre las de 44 y 45, cuyo terreno se compone de 15 metros de frente al Noroeste por 43 metros 30 cts. de fondo al Sud Oeste—Su edificio se compone de 7 piezas; habiendo sido tasado en todos sus ramos en la suma de 2574 pesos con 25 centavos m[n. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de esta tasacion.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Lorenzo Delponte contra don Francisco Leone, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Enero 30 de 1886—JOAQUIN REYNOSO, Secretario.

NOTA—Por datos al rematador en la Capital, Escritorio Defensa núm. 17, ó en La Plata estudio del Dr. Nicolás E. Videla, enfrente al palacio del Banco de la Provincia.

OTRA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto, el 10 o/o de la compra en garantia de su escrituracion. f6 v21

N. Y P.

NAVARRO Y PIÑERO

JUDICIAL

En Barracas al Norte, Formando esquina, títulos perfectos, barrio de gran porvenir. Base de venta pesos m[n. 1498.02.

El Domingo 21 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á la venta, siempre que haya oferta que exceda la base indicada, del terreno que indica el Edicto Judicial que se insertá.

El comprador deberá abonar al firmar el boleto el 5 o/o del valor de venta, como seña.

EDICTO JUDICIAL

En los autos seguidos por Doña *Rosa Buco* (hoy su cesionario Don *Juan Bourro*) contra la testamentaría de Doña *Pilar Monsalvo* sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se proceda por los martilleros NAVARRO y PIÑERO, á la venta en público remate de un terreno de la espresada testamentaria situado en la esquina de las calles San Antonio y Santa Rosalia (Barracas al Norte), compuesto su terreno de (630) SEISCIENTOS TREINTA METROS cuadrados con ochenta y siete cent. tasado en la cantidad de pesos 2239 con 54 centavos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la indicada tasacion.

Lon que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Bolivar 21, donde tramitan los autos ya referidos.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886.—ANGEL T. RAGGIO. f6v21.

BOLLINI Y MURO

Remate Número 1302

JUDICIAL

De un gran lote de terreno, situado calle de Ministro Inglés entre Chavango y Avenida Alvear, cerca de la via del ferro-carril á Campana, á 120 varas de la calle Chavango, 20 metros de frente por 230 metros de fondo, perteneciente á la testamentaria de Don Eulogio Torrecillas y Doña Servanda Salces. 4013 metros cuadrados el todo. Base de venta 40 centavos m[n. el metro cuadrado ó sea 1605 pesos m[n., el todo.

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, este lote de terreno cuya área se divide en esta forma:

Pantagono irregular con 20 metros 04 cent. de frente sobre Ministro Inglés por un contra-frente quebrado de 17 metros 43 centímetros sobre F. G. y de 0.38 cent. sobre G. H. por el costado Nor-Este, 230 metros 016 centímetros y el Sud-Oeste que los separa de los lotes inmediatos, 221 metros 72 centímetros.

El terreno linda con la conocida quinta de Coulin.

Ojo á la base: 40 centavos metro cuadrado.

f5 vm14

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

En la calle General Soler y Bollini, donde estarán las banderas de remate y á una cuadra de los terrenos del Dr. Escalante, subdivididos el 17 de Enero pasado y presentemente edificándose. El Domingo 28 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y proveniente de la ejecucion seguida por don Vicente Vasquez contra don Inocencio Diaz, dos fracciones de terreno tasados en la suma de $ 2550 m/n., siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes base para la venta ó sean $ 1700, á saber:

1a FRACCION compuesta de 17 ms. 25 cs. de frente á la calle General Soler, por 97 ms. 06 cs. de fondo á la de Paraguay (á abrirse) lindando por el frente, con la calle General Soler, por los costados con los lotes N° 4 y 6 y por el fondo con la calle Paraguay (á abrirse).

2a FRACCION compuesta de 16 ms. 95 cs. de frente á la calle del Paraguay (á abrirse) por 25 ms. 18 cs. de fondo, lindando por el frente con la referida calle Paraguay (á abrirse), por los costados, con los lotes N° 4 y 6 y por el fondo con terrenos del Sr. Gimenez Paz.

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

NOTA—El comprador abonará en el acto de la compra el 10 o/o de su monto como garantia. Por mas datos á nuestro escritorio Defensa 17, altos. f13 v28.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

IMPORTANTISIMO REMATE

DE

4 CASAS

Y UN TERRENO

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

CALLE VENEZUELA

BASES BAJÍSIMAS

TÍTULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo

Á las 4 de la tarde, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente:

CASA 1a.

Situada en la cale de Venezuela esqnina á la de Entre Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 14 metros 35 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 289 milimetros cuadrados, edificio viejo,

Base 1,111 pesos moneda nacional

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775, siendo su terre no 13 metros 31 centímetros igual á 15 varas 36 centímetros de frente por 23 metros 2 centimetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superfiicie de 306 metros 396 milímitros cuadrados, 5 piezas de material, una de zinc, létrina, cocina, etc.

Base para la venta 3,487 pesos m[n

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm. 771, su frente mide 7 metros 40 centímetros igual á 8 var s 50 centímetros al Sud por 54 metros 30 centímetros igual á 62 varas 69 centímetros de fondo al Norte con medianeria, teniendo á su favor un martillo de 5 metros 85 centímetros por 2 metros 38 centímetros; superficie total 415 met os 723 milimetros cuadrados, edificio 4 piezas cocina, letrina, pozo, etc.

Base para la venta 3,621 pesos m[n

CASA 4a.

Situada en la cale Venezuela núm. 747 esquina á la de Sólis, su terreno se compone 5 metros 40 centimetros igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venzuela, inclusive medianerías, 3 piezas. etc, etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milimetros cuadrados.

Base para la venta 2,588 pesos m[n.

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre Rios núm. 190, slendo su frente de 15 metros 43 centímetros, igual á 17 varas 83 centímetros por 14 metros, 55 centimetros, isgual á 16 varas 80 centímetros de fondo, lo qae equivale á una superficie de 224 metros 652 milimetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m[n

Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica, están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser más ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasasiones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156 y para ver los títulos Secretaria Reynal O'Conor, Cabildo. F6 v12 m.

JORGE L. SUAREZ

JUDICIAL

De una hermosa casa en esta ciudad, calle San José entre Moreno y Belgrano núm. 176. Barrio inmejorable, con 25 o[o de retasa. Tasacion 9187 pesos m[n., base 2[3 partes 6124. Es una verdadera pichincha. El Viérnes 19 de Febrero á las 5 1[2 de la tarde.

Venderé al mejor precio y al contado la magnífica finca arriba espresada por órden del señor Juez Doctor Bustos y por ejecucion seguida por Don José Finochetto contra Severo H. Gonzalez, cuyo detalle es como sigue: doce piezas, 4 altas y ocho bajas, tres patios embaldosados, puertas con contramarcos, pisos de madera, cielos razos de yeso, techos madera dura, puerta á la calle de cedro, zaguan con piso de mármol, dos ventanas á la calle, cocina, letrina, aljibe, etc., etc., y terreno propio de 7.35 metros de frente por 35.10 mts. de fondo, ensanchando desde su frente, hasta terminar con un frente en el fondo de 9'93 ms. Alerta, capitalistas, y aprovechar esta oportunidad de colocar bien los capitales.

NOTA—Al comprador de le exigirá como garantía el 5 o[o al firmar el boleto de compra-venta.

OTRA—Por datos y para ver los títulos á la Secretaria del Dr. Molina. Mas datos, Perú 8.

f5 v19

TALLAFERRO Y SANCHEZ

EL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

"EL AGUARÁ"

En el Partido Lincoln, Seccion 17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5 3[4 LEGUAS

DE

RIQUÍSIMO

CAMPO FLOR

33000 VARAS MAS Ó MENOS

DE

ALAMBRADOS

VARIAS POBLACIONES

ESTANCIA, GALPON

Y 4 PUESTOS

Magnífica noria para 7000 cabezas, corrales, tras-corrales, bretes, etc.

GRAN POTRERO

PARA

1500 Á 2000 VACAS

UBICACION INMEJORABLE

Entre dos ferro-carriles

PASTOS ABUNDANTÍSIMOS

Y

DE SUPERIOR CALIDAD

CEBADILLA, COLA DE ZORRO, GRAMILLA, ETC.

Establecimiento planteado hace 7 años
Comodidades de todo género

ALERTA

SEÑORES HACENDADOS

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

DOCTOR

LÁRSEN DEL CASTAÑO

TASACION

120,000

PESOS MONEDA NACIONAL

BASE DE VENTA

2[3 PARTES

80,000 pesos moneda nacional de curso legal

SOBERBIAS CONDICIONES PARA EL

PAGO

SE COMPRA SIN GRAN DESEMBOLSO

EL QUE LO ADQUIERA

SE HARÁ RIQUÍSIMO

En la base de venta, que es ínfima, van comprendidos Los alambrados, el campo, las poblaciones y todas las existencias!!

TÍTULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde

NOTA MUY IMPORTANTE

La grandiosa estancia reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 40,000 fts. en cédulas de la série F, y 30,000 fts en cédulas série G., con cuyas hipotecas puede cargar el comprador abonando el execedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal de la cédula y el valor de plaza.

Además de estas condiciones, habrán otras ventajas que se anunciarán en el acto del remate.

OTRA NOTA—Rogamos á los señores interesados pasen por nuestra casa, donde pueden revisar el inventario cuyo inmenso detalle sería largo publicar en este aviso. f7 vm4

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2[3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m[n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreuo de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m[n. y 200 m[n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas.

Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2[3 partes pesos 7880 m[n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f6 vm21

MIGUEL F. MARQUEZ

JUDICIAL

De la casa calle Cochabamba núm. 567, con una sala y zaguan á la calle, dos piezas siguientes, cocina, letrina, otra pieza alta sobre estas dos últimas, pozo de balde, resumidero, dos patios embaldosados separados por una pared de balaustrada, el frente á la moderna y vereda de piedra, etc. Base de venta pesos 3334 m[n. El Domingo 7 de Marzo á las 2 p. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Doña Ventura Pedernera contra su esposo Don Eugenio Corrales sobre nombramiento de tutor para sus hijos menores, procederé á la venta en público remate y al contado de la finca arriba espresada, cuyo terreno mide 7 mts. 68 cents. de frente al Sud, calle Cochabamba, por 15 mts. 40 cents. de fondo.

La propiedad ha sido tasada en 5000 pesos m[n. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de Don José A. Novaro, adonde los interesados pueden ocurrir por informes.

NOTA—El comprador abonará el 10 o[o del importe de la compra al firmar el boleto respectivo.

f2 v7m